ANEXO N°1 DIPLOMAS Y PORTA DIPLOMAS
ANEXO TÉCNICO
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Las especificaciones técnicas presentadas en este Anexo Técnico deberán ser cumplidas a cabalidad por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.

"Servicios de Impresión de Diplomas y Porta Diplomas para la Secretaria Académica de la EPFAC"

FICHA TÉCNICA

1. **Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121507	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Impresión	Impresión de Papelería o Formularios Comerciales

2. **Identificación Adicional Requerida**

Trabajos Tipográficos Carpetas y Diplomas. (Ver imágenes anexas al final de la ficha técnica después de las firmas)

3. **Unidad de Medida**

De acuerdo con Especificaciones Técnicas.

4. **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe:

Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas descritas a continuación.

DESCRIPCIÓN:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTO	CANTIDAD
1	**Diplomas:** Tamaño: 40x28 Tintas: Policromia full color, tinta de seguridad indeleble foto sensible a la luz ultravioleta. Papel: Papel Markatto Securd Doc. Gramaje: 250 Otros Procesos: Personalizados, el diseño de acuerdo con el anexo relacionado al final de la ficha técnica después de las firmas. **Arte y Diseño:** En la oferta se debe garantizar la diagramación, diseño y elaboración de las artes. **Asesoría Editorial:** En la oferta se debe garantizar a corrección gramatical del texto en caso de ser necesario.	50

2	**Porta Diplomas:** Medidas: 41x29 Material exterior: Percalina Material Interior: Cartón piedra calibre 2, papel fino color azul oscuro. Diseño: Carpeta de dos (02) cuerpos, con bolsillo interno para acta de grado (tamaño carta), esquineras para colocar el diploma. Otros procesos: Logo y textos estampados al calor, con dos punteras metálicas. El logo será entregado por el supervisor al oferente seleccionado. **Arte y Diseño:** En la oferta se debe garantizar la diagramación, diseño y elaboración de las artes.	35

5. **Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:**

Plazo de entrega: Los anteriores elementos deberán ser entregados así:

- Entregable número uno (01)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
Diplomas según Anexo técnico	20	22 de mayo de 2026

- Entregable número dos (02)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
Diplomas según Anexo técnico	30	20 de noviembre de 2026
Porta diplomas según anexo técnico	35	20 de noviembre de 2026

La entrega se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados, en la Carrera 11 No.102-50 Edificio ESDEGUE - Oficina de la Secretaría Académica en Bogotá.

(ii) Obligaciones del contratista:

- La información generada en las actividades contratadas es propiedad exclusiva de la EPFAC y, por lo tanto, quienes intervienen en el proyecto se comprometen a mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El contratista no está autorizado para difundir información ni para emitir juicios o conceptos sobre ellos, a menos que la EPFAC, mediante comunicación escrita, delegue en él una autorización expresa para hacerlo. Por lo anterior, el uso no autorizado de la información generada por parte del contratista o de terceros es responsabilidad exclusiva del contratista.
- Durante el proceso de diseño y diagramación de los trabajos tipográficos, el Supervisor del Contrato podrá requerir pruebas de color cuando se considere necesario, para la aprobación y envío a producción del material objeto de este Contrato.
- Aprobado el trabajo tipográfico con la firma del Supervisor indicando fecha de aprobación, el Contratista podrá enviar a producción la totalidad de las cantidades contratadas.
- Cumplido el servicio, la entrega de los trabajos tipográficos deberá efectuarla personalmente un trabajador de la empresa Contratista al Supervisor del Contrato, en las instalaciones de la Escuela de Postgrados FAC. Los trabajos tipográficos deberán ser entregados debidamente embalados de tal forma que se garantice la conservación de los mismos.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

- Los escudos y los textos para la elaboración del trabajo tipográfico, junto con una muestra será suministrado por la Secretaría Académica EPFAC, en los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación del Contrato.

Anexo: Imágenes de referencia.

ST. LEON CADENA NESTOR DAVID
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TC. ALBERTO MORENO ABRIL
GERENTE DEL PROYECTO

TC. ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ
ORDENADOR DEL GASTO - EPFAC

IMAGENES DE REFERENCIA DEL DIPLOMA DE GRADUACIÓN

ITEM 1



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Fuerza Aeroespacial Colombiana
y en su nombre la

Escuela de Postgrados de la FAC "Capitán José Edmundo Sandoval"
Institución Universitaria aprobada mediante Resoluciones No. 1906 del 05 de agosto de 2002 y
No. 21057 del 08 de Noviembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional

en consideración a que

Jonathan [redacted] Almonte [redacted]

No. de Identificación: [redacted]

Cumplió con los requisitos reglamentarios exigidos, le otorga el Titulo de

Magister en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral

En constancia de lo anterior, se firma el presente Diploma con No. [redacted] en Bogotá D.C.
a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

[redacted]

ST. Nestor David Leon Cadena
Secretario Académico

[redacted]

Director Escuela de Postgrados de la FAC

No. de Orden: [redacted] Registrado al Folio: [redacted] del libro: [redacted] Acta de Grado No : [redacted]



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Fuerza Aeroespacial Colombiana
y en su nombre la

Escuela de Postgrados de la FAC "Capitán José Edmundo Sandoval"
Institución Universitaria aprobada mediante Resoluciones No. 1906 del 05 de agosto de 2002 y
No. 21057 del 08 de Noviembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional

en consideracion a que

Edward [redacted] Aguilera [redacted]

C.C. No. [redacted] de [redacted]

Cumplió con los requisitos reglamentarios exigidos, le otorga el Titulo de

Magister en Seguridad Operacional

En constancia de lo anterior, se firma el presente Diploma con No. [redacted] en Bogotá D.C.
a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

[redacted]

ST. Nestor David Leon Cavena
Secretario Académico

[redacted]

Director Escuela de Postgrados de la FAC

No. de Orden: [redacted] Registrado al Folio: [redacted] del libro: [redacted] Acta de Grado No : [redacted]